

# “Con la Refinería de Cartagena aportamos 17% de la gasolina total”

**ENERGÍA.** LA CUARTA COMPAÑÍA CON MAYORES INGRESOS EN COLOMBIA EMPEZÓ SU PLAN PARA SER AGUA NEUTRAL A 2045, INCLUSO TIENEN UN PROYECTO QUE BUSCA USAR EL LÍQUIDO DEL MAR

BOGOTÁ

La Refinería de Cartagena o mejor conocida como Reficar, viene el año pasado de lograr \$26,7 billones, y \$2,1 billones en ganancias. Se trata de uno de los líderes en el negocio de combustible, responsable de 17% del consumo nacional en medio de los 428 millones de galones que necesita Colombia.

El presidente de Reficar, **Herman Galán Barrera**, explicó en qué consiste el plan de transición de la compañía y cómo se adaptarán a la estrategia de cero emisiones en 2050.

## ¿Cómo avanza la producción de combustibles?

Somos la segunda empresa en ingresos más grande del país y somos la empresa más grande en ingresos en el Caribe. Lo primero es que gracias a que existe la refinería de Cartagena el país es excedentario en la producción de diésel, si no fuéramos excedentarios estaríamos dependiendo de traer diésel para mover camiones, tractomulas, buses, porque desafortunadamente todo el intercambio de bienes que tenemos en Colombia se mueve a través del diésel. Desde que empezó a funcionar la refinería en 2015 has-

ta el 31 de diciembre del año pasado el país ha dejado de importar combustibles por US\$17.500 millones.

## ¿Cómo están las metas de producción?

Lo que aporta la Refinería de Cartagena es la gasolina, que es 17% de ese combustible que se consume en el país. Proveemos el diésel que nos hace excedentarios, en la costa somos autosuficientes en diésel y en gasolina; lo que le da la refinería al país es tranquilidad y hay muchos que lo tratan como temas de soberanía energética.

## ¿Entonces no ven riesgos de dependencia de un tercero o crisis por fenómenos globales?

Nos da tranquilidad de que no estamos dependiendo de factores externos, que se presenten conflictos como el de Rusia y Ucrania, sino que nosotros tenemos el petróleo y los recursos para poder producir los combustibles.

## ¿Entonces en qué se concentran los desafíos?

Estamos hablando en un marco de arbitramentos y de métodos de resolución de conflictos y ahí la refinería tiene una experiencia enorme porque de los pocos arbitramentos internacionales que se manejan en Colombia, nosotros tenemos dos y tenemos el más grande de las últimas décadas en Latinoamérica, que fue el arbitramento internacional que tuvimos contra CB&I, bajo reglas de la Cámara de Comercio Internacional, y eso nos dio una



**Alfonso Castro**  
Consultor de la U. Andes en energía

*“La naturaleza de la Refinería de Cartagena está en el papel para no sentir efectos de distribución, incluso un blindaje a hechos como la guerra en Ucrania”.*

Síguenos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con el informe de producción de petróleo con corte a agosto.

experiencia enorme, no solo de tener las lecciones aprendidas, sino de ver cómo uno tiene que gestionar un conflicto de esta magnitud.

## ¿Qué lecciones quedaron con ese caso por ejemplo en materia de estructura de contratos?

Por ejemplo en cómo uno tiene que gestionar un conflicto de esta naturaleza y ahí hay muchas lecciones para aprender tanto en cómo se estructura los contratos de los mega proyecto, sino en cómo uno tiene que estar preparado para atender los potenciales conflictos que uno tenga en esa materia.

## ¿Cómo aplicarán las metas de sostenibilidad del sector?

Una meta es reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, tenemos planes de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en 25% a 2023 y ser carbono neutral en 2050. ¿Qué es-



**Herman Galán Barrera**, presidente de la Refinería de Cartagena.  
Refinería de Cartagena

tamos haciendo? Hay muchas iniciativas para poder reducirlas. Uno, producción de hidrógeno verde; dos, estamos instalando 26 MW dentro de la refinería de producción de energía fotovoltaica; y tercero estamos madurando un complejo de aromáticos que nos va a tener toda la captura de emisiones para que podamos ser carbono neutral. Es decir, una refinería que logra compensar sus emisiones de carbono.

## Paralelo a la estrategia de emisiones, ¿Cómo hay un enfoque de cuidado del agua en ese plan?

La meta que tenemos es ser agua neutral en 2045, es decir, que no vamos a comprar más agua en bloque a Acucar en el Canal del Dique, sino que vamos a tener las eficiencias dentro de la refinería y nos estamos preparando para madurar un proyecto para poder tomar agua del mar, desalinizar y poder incorporarla dentro de los proyectos. Esto nos demuestra que el problema son las emisiones, pero no el hidrocarburo como tal.

## ¿En qué etapa está ese proyecto?

Vamos a probar la fase de maduración. Primero se decide que va con el proyecto y después empezamos a tener compuertas de maduración: ingeniería básica, después las alternativas para hacerlo, se elige la mejor, finalmente, vamos a llegar a una decisión final de inversión. Todo está visto en estos tres nodos para que finalmente lleguemos a 2045 como agua neutral.

## ¿En qué se concentra la innovación de corto y mediano plazo?

Tenemos un incentivo que se llama “los premios a la excelencia”, acá todo Ecopetrol lo que hace son propuestas que ya hayan ejecutado para poder subirlas y que sean replicables. En Ecopetrol hablamos no de sostenibilidad, sino de ‘sostenibilidad’ y la ‘t’ la ponemos en el centro de la palabra porque no hay lugar para ser sostenibles si la tecnología no está en el centro de la sostenibilidad.

La tecnología a uno le acelera los procesos, tanto en el área de producción como soporte.

ALEJANDRA RICO MUÑOZ / JOAQUÍN M. LÓPEZ B.



**La Libertad**  
Compañía de Inversiones y Servicios S.A.S

LA LIBERTAD COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S.

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Gerente de La Libertad Compañía de Inversiones y Servicios S.A.S., de conformidad con lo previsto en el Artículo Veintiséis (26) de los Estatutos Sociales, convoca a la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2023 a las 2:30 p.m., haciendo uso de las herramientas virtuales de la Compañía y en los términos establecidos en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto 19 de 2012 y los artículos 1 y 2 del Decreto 398 de 2020.

Por lo anterior, los señores accionistas deberán informar su deseo de asistencia a la reunión al correo electrónico [NancyC.Moreno@Libertycolombia.com](mailto:NancyC.Moreno@Libertycolombia.com), para que la sociedad proceda a enviar a sus correos electrónicos la dirección de acceso al medio virtual a través del cual se realizará la reunión, teniendo en cuenta que esta reunión estará limitada a los accionistas. De igual manera, informar si desean hacer uso del derecho de inspección, con el objeto de remitirles la información a la que haya lugar, así como resolver cualquier inquietud referente a la herramienta virtual que se utilizará, el desarrollo de la reunión y los documentos requeridos para validar la identidad de los accionistas y en caso que la asistencia se realice a través de un apoderado.

El Orden del Día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Designación del presidente y secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Renuncia y nombramiento de miembro de Junta Directiva
5. Aprobación de donación de inmueble
6. Aprobación del acta de la reunión y autorización al Presidente de la Asamblea y al Secretario de la reunión para que efectúen las correcciones al acta a que haya lugar o por solicitud de la entidad de control o la Cámara de Comercio o por aspectos de forma o por defectos de impresión”.

## Positiva Compañía de Seguros S.A.

Informa sobre el fallecimiento del siguiente pensionado, a través del Seguro de Pensiones de Conmutación Pensional celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ESP. ETB.

**GERMÁN DARIO LARGO SANTOS** con CC. N° 19.325.470 falleció el 21 de julio de 2023. Que, MARÍA ELENA ALEMÁN NIÑO en calidad de Cónyuge, solicita el reconocimiento de Sustitución Pensional, a partir de la fecha de fallecimiento.

Las personas que consideren cumplir con los requisitos de Ley para acceder a la Sustitución Pensional en calidad de beneficiarios deberán hacer efectivo su derecho diligenciando y radicando la solicitud en la página [positivaenlinea@positiva.gov.co](http://positivaenlinea@positiva.gov.co) – sección Solicitante de prestaciones. Los formatos y requisitos en la página Web [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co) – sección Pensionados- Trámites y servicios.

ÚNICO AVISO – SEPTIEMBRE DE 2023